

## **América Latina en la Lista del Patrimonio Mundial**

*Latin America in the World Heritage List*

### **Francisco Vidargas**

Historiador. Subdirector en la Dirección de Patrimonio Mundial  
Instituto Nacional de Antropología e Historia, México



### **Resumen**

América Latina y el Caribe han tenido una presencia realmente desequilibrada en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. De los 31 países que han ratificado la *Convención de Patrimonio Mundial*, sólo 9 mantienen permanente interés en el rescate, conservación, salvaguardia y difusión de sus sitios de valor universal excepcional, mientras que otros 16 han tenido una mínima presencia en el contexto mundial y los 7 restantes nunca han presentado algún expediente de nominación. La Región cuenta actualmente con 124 bienes inscritos: 86 culturales, 35 naturales y 3 mixtos, siendo 2 de ellos transfronterizos (14 % del total mundial).

**Palabras clave:** Convención del Patrimonio Mundial. Patrimonio Cultural y Natural. Valor Universal Excepcional. Nuevas Categorías en la Lista del Patrimonio Mundial. Autenticidad/Integridad. Directrices Prácticas para la Aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. América Latina y el Caribe.

### **Abstract**

Latin America and the Caribbean have had a clear unbalanced presence in the UNESCO's World Heritage List. Of the 31 countries that have ratified the World Heritage Convention, only 9 maintain permanent interest in the rescue, conservation, safeguarding and dissemination of their sites of outstanding universal value, while 16 others have had a minimal presence in the global context and 7 have never submitted any nomination dossier. The Region currently has 124 inscribed properties: 86 cultural, 35 natural and 3 mixed, being 2 of them transboundary properties (14% of world total).

### **Keywords**

World Heritage Convention. Cultural and Natural Heritage. Outstanding Universal Value. New categories in the World Heritage List. Authenticity/Integrity. Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention. Latin America and the Caribbean.



### **Francisco Vidargas**

Historiador, crítico de arte y gestor cultural, ha sido becario del Centro Mexicano de Escritores (1990/1991), del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (1992/1993) y de la Fundación Rockefeller- Fideicomiso para la Cultura México/USA (1993/1994). Es miembro del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y la Sociedad de Bibliófilos Mexicanos. Actualmente es Subdirector en la Dirección de Patrimonio Mundial (Instituto Nacional de Antropología e Historia, México).

Ha colaborado en los equipos de investigación de los Expedientes Técnicos del Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco (1985/1986), la Villa Protectora de San Miguel y el Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco (2004/2008) y Los Altos Hornos de Fundidora Monterrey (2009/2010), para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.

Es autor –entre otros- de los libros *Frontera de lo irremediable. El patrimonio cultural en circunstancia* (1994), *San Juan de Ulúa y Carlos de Sigüenza y Góngora* (1997) y *San Miguel de Allende y el Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco, México* (2008). Y coautor de *México y Cusco, ciudades hermanas* (1988), *San Agustín de Acolman* (1990), *La sociedad civil frente al patrimonio cultural* (1997), *Teoxché, madera de Dios. Imaginería colonial guatemalteca* (1997), *Territorio, Razón y Ciudad* (2008), *Conservazione, Tutela e Uso dei Beni Culturali: il caso Latinoamericano* (2009) y *México, ciudad de la luna. Patrimonio cultural y natural* (2009).

Ha publicado artículos de investigación en revistas académicas mexicanas como *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, *Universidad de México* (UNAM) y *Artes de México*; así como en los *Cuadernos de Arte Colonial* (Museo de América, Madrid, España), *Ricerche di Storia dell'arte* (La Nuova Italia Scientifica, Roma, Italia), *Boletín* (Archivo de Bogotá, Colombia) y *Studi Latinoamericani* (Università degli Studi di Udine, Italia). Actualmente es miembro del consejo editorial de la revista *Parabólica* (Sevilla, España).

Contacta con el autor: [fvidargas@yahoo.com.mx](mailto:fvidargas@yahoo.com.mx) | [f\\_vidargas@yahoo.es](mailto:f_vidargas@yahoo.es)

## INTRODUCCIÓN

La toma de conciencia sobre la protección del patrimonio cultural y natural, pese a diversas acciones llevadas a cabo a lo largo del siglo XIX, es un fenómeno adoptado plenamente en el siglo XX. La variedad de textos jurídicos que son aplicados para su salvaguardia, principalmente en las ciudades y sitios arqueológicos e históricos, es grande, y su puesta en marcha depende, en todos los casos, de la voluntad, entusiasmo y compromiso de las autoridades y sociedad en cada país.

A esta variedad de legislaciones y responsabilidades ha correspondido también la gran diversidad de procedimientos para lograr su efectividad. Las normas existentes a nivel mundial, regional y local, no tienen la misma fuerza de estímulo: en tanto que ciertos instrumentos jurídicos crean “obligaciones” susceptibles de ser impuestas por las autoridades judiciales o civiles, otros no establecen más que compromisos “de orden moral”.

Las medidas jurídicas que vienen contribuyendo mundialmente al rescate, conservación y salvaguardia del patrimonio mundial, tienen muy diversos campos de aplicación y son de naturaleza variada. Con respecto a las ciudades y barrios históricos, las medidas pueden derivar del derecho constitucional, civil o penal, de normas generales concernientes al desarrollo urbano, o bien de legislaciones dedicadas directamente a la protección de monumentos y sitios.

Sin embargo, las tareas que atañen a la salvaguardia y defensa nunca concluyen. Al respecto, organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) y el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de Bienes Culturales (ICCROM) han desempeñado un papel primordial, muchas veces heroico, preconizando el establecimiento de normas de carácter internacional y de acuerdos multilaterales.

27 años después de la creación de la UNESCO, firmada en Londres el 16 de noviembre de 1945 y con el fin de dar un marco institucional a la solidaridad mundial, fueron aprobadas por la Conferencia General en el otoño de 1972 tanto la *Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*, como la *Recomendación sobre la protección, en el ámbito nacional del Patrimonio Cultural y Natural*, entrando en vigor el 17 de diciembre de 1975 mediante la ratificación de 20 países.

Un año más tarde fueron establecidos el Comité de Patrimonio Mundial (integrado en sus inicios por 21 Estados Parte) y el Fondo del Patrimonio Mundial. Por último, en 1977 la primera sesión del Comité en París, dio inicio a la concepción y puesta en marcha de las *Directrices prácticas*, mismas que hasta nuestros días son sometidas a periódicas revisiones por parte de los miembros del propio Comité. [Ilustración 1]



Ilustración 1. Costa Rica. Reserva de la Biosfera Guanacaste. (Foto FV)

## 1.- NUEVAS CATEGORÍAS PATRIMONIALES

El patrimonio cultural y natural, parte directa de los procesos históricos de la Humanidad, no pueden quedar constreñidos a los límites establecidos por los estados que los albergan, sino que “deben entenderse como herencia de la Humanidad y no de una sola nación” (Michell, 1988: 26), por ello la UNESCO desde su creación, estimula que “cada hombre –como lo señaló en su momento Federico Mayor- descubra [valore, proteja y difunda] el patrimonio de todos los hombres” (Mayor, 1988: 4), desde luego sin menoscabo de la soberanía de los Estados Parte sobre los bienes situados en su territorio.

Desde 1992 con motivo del 20 aniversario de la *Convención del Patrimonio Mundial* (1972), el Comité de Patrimonio Mundial hizo hincapié en la importancia de promover la identificación de nuevas categorías patrimoniales al interior del territorio de los países que la han ratificado, a fin de permitir la paulatina corrección de los desequilibrios en la Lista del Patrimonio Mundial.

Es a partir de ese momento que se impulsó la elaboración de Listas indicativas, entendidas como el inventario preliminar de aquellos sitios que en un mediano plazo tendrán la posibilidad de acceder a la Lista del Patrimonio Mundial, bajo la condición de que sean principalmente nuevas categorías patrimoniales. Así, con base en los inventarios que cada Estado Parte presenta, conforme a los artículos 1 y 2 de la *Convención*, el Comité viene inscribiendo cada año los bienes del patrimonio cultural y natural con Valor Universal Excepcional en la Lista.

El ICOMOS ha señalado que las Listas indicativas “bien elaboradas no constituyen solamente una primera etapa para la inscripción, sino que pueden igualmente contribuir a la comprensión general de los significados del patrimonio cultural en el seno de un país o región” (Jokilehto, 2005: 90).

Asimismo, el órgano asesor puntualiza que si se quiere abordar la sobre representatividad en ciertas regiones del mundo, “se debe dar prioridad y sustento a la elaboración de las Listas indicativas”, puesto que “reflejan plenamente la reflexión actual sobre el significado, los valores y las cualidades culturales” (Ibidem, p. 90) de los sitios.

La elaboración de este inventario no es simplemente una operación de tipo académico, sino “un acto internacional –aclara Michel Parent- de carácter jurídico, técnico y práctico que debe contribuir a proteger activamente el patrimonio [...] por medio de la solidaridad” (Parent, 1988: 32-33). Para lograr ampliarla anualmente, asegurando la consecución de sus objetivos –prosigue el ex presidente de ICOMOS- hay que ser vigilantes, puesto que “la fiscalización supranacional no puede interpretarse como un menoscabo de la soberanía de los estados”, en virtud de que cada uno de los Estados Parte que han ratificado el normativo de la UNESCO “ha aceptado libremente su compromiso, tras sopesar las ventajas y las obligaciones” (Ibidem, p. 33).

La *Estrategia Global* aprobada por el Comité de Patrimonio Mundial en su 18ª Sesión (Phuket, Tailandia, 1994) y posteriormente los acuerdos de la 24ª Sesión (Cairns, Australia, 2000), permitieron establecer diversos conjuntos de acciones que han incidido directamente en la captación de nuevas categorías patrimoniales, así como en el tema de la representatividad y la regulación de nominaciones:

- Reducción del desequilibrio de la Lista, a través del empleo de nuevas categorías señaladas en el Artículo 1º de la *Convención*, abordando las manifestaciones de los periodos cronológicos que aún no habían sido considerados; ampliar la utilización del criterio (v), que es el menos representado<sup>1</sup>; balancear el promedio de bienes inscritos por región; y generar y aplicar nuevas categorías en consonancia con las propuestas desarrolladas por organismos consultivos y el propio Centro de Patrimonio Mundial.

- Controlar el crecimiento de la Lista, limitando a partir de 2003 la inscripción de bienes a únicamente 30 nuevos sitios, privilegiando aquellas categorías patrimoniales novedosas.

- Y garantizar la gestión de los sitios inscritos en la Lista, así como la realización de informes periódicos de su estado de conservación, a fin de revisar la permanencia de los valores del sitio, o bien su cambio y evolución hacia otros conceptos que expresen mejor su integridad.

En un permanente afán de revisión, el Centro del Patrimonio Mundial ha realizado diversas reuniones que han derivado en documentos orientadores como lo son: *Paisajes Culturales en los Andes* (1998), *Paisajes Culturales en Mesoamérica* (2000), *Identification and Documentation of Modern Heritage* (2003) y *La Representatividad en la Lista del Patrimonio Mundial. El Patrimonio Cultural y Natural de Iberoamérica, Canadá y Estados Unidos* (2004).

Éste último encuentro, llevado a cabo en diciembre de 2003 en Querétaro, destacó entre sus conclusiones diversos problemas que afectan a la Región:

---

<sup>1</sup> “Ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles” (Sanz, 2006: 55).

- La evidencia de que con relación a América Latina, han existido situaciones de incompreensión al momento de realizar las evaluaciones y presentación de los expedientes de inscripción de sitios frente a casos europeos, debido a misiones de evaluación llevadas a cabo por especialistas que desconocen la región.
- Que en América el porcentaje de sitios rechazados para su inscripción como patrimonio mundial es mayor, como sucede también en África y Asia, a diferencia de las regiones Asia Pacífico y Europa. Este desequilibrio obedece a razones económicas, deficiencia en los programas de asistencia preparatoria y formación, además de la falta de rigor en el seguimiento de los informes periódicos, repercutiendo en la posibilidad de nuevas inscripciones.
- La falta de disciplina, por diversas razones, en la metodología para la conceptualización y conformación de los expedientes técnicos.
- La posibilidad de creación de una Lista de las Américas que podría ser manejada por el ICOMOS; a fin de no excluir candidaturas potenciales y que sirva como lista preliminar indicativa.
- La construcción de modelos propios de investigación y valoración, sin la subordinación a modelos externos (López Morales, Tavares, 2004: 157-159).

Los vacíos existentes en la representatividad de la Lista no se pueden reducir sólo a un análisis numérico. Es evidente la paulatina evolución de los conceptos, así como el permanente estudio y desarrollo del conocimiento y reflexiones científicas que permitan una información oportuna y actualizada, a fin de tomar las decisiones más pertinentes en torno a la *Estrategia Global* impulsada por la UNESCO.

Las últimas sesiones del Comité se han avocado a la inclusión de las nuevas categorías que han surgido de las discusiones de expertos, entre ellas los itinerarios culturales, los sitios de fósiles y homínidos, bienes tecnológicos y agrícolas, patrimonio moderno y sitios mixtos. Y la 34ª Sesión llevada a cabo este año en Brasilia, representó un parteaguas en la visión que tienen los Estados Parte del Comité en cuanto a los sitios y las nuevas categorías no representadas, frente a las posiciones tomadas por los dos organismos asesores: IUCN e ICOMOS<sup>2</sup>. [Ilustración 2]

---

<sup>2</sup> Principalmente en el todavía dubitativo reconocimiento de categorías ya aprobadas como los Itinerarios Culturales. (Cf. ICOMOS (2008). *Carta de Itinerarios Culturales*).



Ilustración 2. Brasil. Brasilia (2010). (Foto: FV)

En un afán de estudiar sistemáticamente la situación regional, de entre los diversos estudios promovidos por la UNESCO sobre el área latinoamericana, en referencia directa a los temas de patrimonio mundial, podemos mencionar las siguientes: *El Patrimonio Cultural del Caribe y la Convención del Patrimonio Mundial* (2000), *Arqueología del Caribe y Convención del Patrimonio Mundial* (2005), *Informe Periódico 2004 América Latina y el Caribe* (2006), *Fortificaciones Americanas y la Convención del Patrimonio Mundial* (2006), *Arte Rupestre en el Caribe* (2008) y *Artesanos de arquitectura de tierra en América Latina y el Caribe. La técnica, la tradición oral y formas de transmisión del oficio* (2010).

Por su parte, ICOMOS ha llevado a cabo diversos estudios temáticos a fin de identificar las categorías y la situación actual de los sitios bajo su revisión, destacando para nuestro ámbito geográfico los trabajos sobre *El Patrimonio Arquitectónico y Urbano de América Latina* (estudio realizado por Ramón Gutiérrez en 1998), *El Arte Rupestre* (1998), *La Arqueología del Caribe* (2003) y *Nuevas Miradas sobre la Autenticidad e Integridad en el Patrimonio Mundial de las Américas* (2006). [Ilustración 3]



Ilustración 3. México. San Miguel de Allende. Nuevas Miradas. (Foto FV)

Resultado de éste último encuentro internacional, llevado a cabo en San Miguel de Allende, México, en 2005, fue el énfasis que se ha dado a que los conceptos de integridad y autenticidad deben estar “totalmente incluidos en todas las facetas del campo de la práctica”, evitándose con ello que el “uso coloquial de términos” produzca malentendidos y confusión, afectando con ello la correcta conservación del patrimonio. Asimismo en cuanto a la integridad, los participantes en la reunión recomendaron tomar en cuenta la experiencia obtenida en el área natural por la IUCN, que ha identificado con éxito los procesos y elementos que constituyen los componentes fundamentales de los ecosistemas.

Un enfoque dinámico similar respecto al manejo de bienes culturales, que permita establecer definiciones apropiadas y preparar directrices para la implementación de estrategias pertinentes de manejo, fue vislumbrado en San Miguel de Allende aquel año y ha tenido sus frutos iniciales este 2010, mediante el Taller convocado por IUCN e ICCROM para la formación de un Grupo de Expertos sobre Patrimonio Mundial en América Latina que tuvo lugar en San José, Costa Rica.

Ese taller convocó a especialistas de Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Guatemala, México, Panamá y Uruguay, que abordaron temas puntuales sobre sistemas de gestión, monitoreo e indicadores, gestión de riesgos, criterios de intervención, zonas de amortiguamiento y cambio climático, a fin de trazar estrategias a mediano plazo, coordinando esfuerzos entre los órganos asesores de la UNESCO, gobiernos nacionales e instituciones académicas. [Ilustración 4]



Ilustración 4. Costa Rica. San José. Taller IUCN-ICCROM. (Foto FV)

Finalmente, también IUCN ha contribuido ampliamente con estudios regionales medioambientales: *Estrategias para el desarrollo sostenible: América Latina* (1995), *Voces para un diálogo de futuro: el debate sobre desarrollo sostenible en América Latina* (2003), *Áreas protegidas en Latinoamérica, de Caracas a Durban: un vistazo sobre su estado 1992-2003 y tendencias futuras* (2003), *Applying the Ecosystem Approach in Latin America* (2007) y *Protected areas and development in Latin America: From Santa Marta 1997 to Bariloche 2007 and perspectives for a new decade* (2009).

El amplio estudio de 2003 sobre desarrollo sostenible dejó en claro que para América Latina el reto mayor que tiene que afrontar es el de “convertir la globalización económica en un proceso de globalización de desarrollo humano y de la justicia en varios niveles”, entre ellos el de la gestión ambiental como uno de los temas en los que falta equidad para su desarrollo.

Por su parte el coloquio publicado en 2009 señala desde una visión integral regional, las siguientes conclusiones:

- Si bien la década 1997-2007 refleja una variada y larga serie de avances en cuanto al trabajo en áreas naturales protegidas, hace falta todavía una completa y efectiva política de manejo ecológico.
- En cuanto a los sistemas nacionales de áreas protegidas, éstos se han incrementado en número y extensión pero todavía no son beneficiados por manejos técnicos y evaluaciones permanentes más efectivas.
- Los efectos del cambio climático y la aparición de más industrias degradantes, entre otros factores de presión, deben impulsar la creación de adecuados planes de manejo, con la consiguiente delimitación de las zonas de protección y la creación de corredores de conservación como prioridades en las agendas de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y mundial.

Marc Patry, al hablar en esa reunión de futuras perspectivas para los sitios de patrimonio mundial en la región, señaló tres graves tendencias:

- 1.- El rápido incremento del turismo y de desarrollos habitacionales que lesionan gravemente los valores patrimoniales de sitios que anteriormente eran inaccesibles.
- 2.- La disminución de restricciones en cuanto al incremento del comercio mercantil alrededor del mundo, que está propiciando el desplazamiento y extinción de especies nativas en el área.
- 3.- Y desde luego el cambio climático que afecta directamente a sitios vulnerables como los arrecifes de corales, bosques y manglares.

Insistimos en que los gobiernos tienen la responsabilidad, “durante sus mandatos, de asegurar que los sitios de patrimonio mundial se conserven bajo condiciones óptimas, para que nuestros nietos tengan la oportunidad de disfrutar en la región de su notable belleza, parte de nuestra común herencia” (Party, 2009: 50). [Ilustración 5]



Ilustración 5. México. Tequila. Paisaje Agavero. (Foto. FV)

## 2.- LA LISTA DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

A partir de 1978 en que fueron inscritos los primeros 12 sitios en la Lista del Patrimonio Mundial, pertenecientes a Alemania, Canadá, Ecuador, Etiopía, Estados Unidos, Polonia y Senegal, el número de sitios inscritos ha sido realmente irregular, teniendo como ejemplos extremos el año 1989 con 7 bienes inscritos, en comparación con el 2000, donde fueron ingresados 65.

Pese a los esfuerzos emprendidos en las diversas sesiones del Comité por corregir el desequilibrio, basta con mirar las cifras actuales para comprobar que la representatividad dista de ser lo más justa posible: de los 911 sitios inscritos hasta 2010, 704 corresponden a bienes culturales, 180 naturales y sólo 27 mixtos, localizados en 151 Estados Parte de los 187 que han ratificado la *Convención*.

Con el fin de tener un más correcto control sobre los informes periódicos de los países que forman parte de la *Convención*, éstos fueron incluidos en 5 regiones: Europa y Norteamérica, Latinoamérica, Asia-Pacífico, África y los Estados Árabes. Por una extraña razón, Canadá y Estados Unidos comparten región con los países europeos, por lo que nos avocaremos esencialmente al área latinoamericana.

10 países de América Latina ratificaron la *Convención* en la década de los setenta, período en el que los países del Caribe no tuvieron presencia. En los ochenta, 12 naciones se sumaron al protocolo y en los noventa 7 más. Otros 2 de la sub-región Caribe lo hicieron a principios de este siglo.

A la fecha nuestra región comprende un total de 31 Estados Parte, distribuidos subregionalmente: 12 en América del Sur (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay, Venezuela); 8 de América Central y México (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá); y 11 en el Caribe (Antigua y Barbuda, Barbados, Cuba, Dominica, Granada, Haití, Jamaica, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Saint

Kitts and Nevis, Santa Lucía), faltando por incorporarse algunas islas de esta última área. [Ilustración 6] [Link 1]



Ilustración 6. República Dominicana. Santo Domingo. Ex-convento de San Francisco. (Foto FV)



Link 1. Argentina. Santa Cruz: Cueva de las manos

### 3.- BIENES INSCRITOS POR ESTADO PARTE

Los Estados Parte de América Latina y el Caribe han tenido hasta ahora, una presencia realmente desequilibrada en la Lista del Patrimonio Mundial. De ello da cuenta que de los 31 países que han ratificado la *Convención*, sólo 9 mantienen un permanente interés en el rescate, conservación, salvaguardia y difusión de sus sitios de valor universal excepcional, mientras que otros 16 han tenido una mínima presencia en el contexto mundial y los 7 restantes nunca han presentado algún expediente de nominación.

Los 25 países latinoamericanos que cuentan a la fecha con 124 bienes inscritos (86 culturales, 35 naturales y 3 mixtos, 2 de ellos transfronterizos), representando el 14 por ciento del total mundial, presentan el siguiente orden regional:

- 1.- **México:** 31 sitios, 27 culturales, 4 naturales
- 2.- **Brasil:** 18 sitios, 11 culturales, 7 naturales
- 3.- **Perú:** 11 sitios, 7 culturales, 2 naturales, 2 mixtos
- 4.- **Cuba:** 9 sitios, 7 culturales, 2 naturales
- 5.- **Argentina:** 8 sitios, 4 culturales, 4 naturales
- 6.- **Bolivia:** 6 sitios, 5 culturales, 1 natural
- 7.- **Colombia:** 6 sitios, 4 culturales, 2 naturales
- 8.- **Chile:** 5 sitios culturales
- 9.- **Panamá:** 5 sitios, 2 culturales, 3 naturales
- 10.- **Ecuador:** 4 sitios, 2 culturales, 2 naturales
- 11.- **Costa Rica:** 3 sitios naturales
- 12.- **Guatemala:** 3 sitios, 2 culturales, 1 mixto
- 13.- **Venezuela:** 3 sitios, 2 culturales, 1 natural
- 14.- **Honduras:** 2 sitios, 1 cultura, 1 natural
- 15.- **Surinam:** 2 sitios, 1 cultural, 1 natural
- 16.- **Belice:** 1 sitio natural
- 17.- **Dominica:** 1 sitio natural
- 18.- **El Salvador:** 1 sitio cultural
- 19.- **Haití:** 1 sitio cultural
- 20.- **Nicaragua:** 1 sitio cultural
- 21.- **Paraguay:** 1 sitio cultural
- 22.- **República Dominicana:** 1 sitio cultural
- 23.- **Saint Kitts and Nevis:** 1 sitio cultural
- 24.- **Santa Lucía:** 1 sitio natural
- 25.- **Uruguay:** 1 sitio cultural

Los países sin bienes inscritos, pero sí con lista indicativa son: Antigua y Barbuda, Barbados, Granada, Guyana, Jamaica, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago.

En la última década del siglo XX se registró el mayor número de sitios inscritos de la región, 46, mientras que en los setenta sólo 4 fueron declarados. Hablando de categorías, tenemos que a lo largo de 38 años de existencia de la *Convención*, los bienes culturales latinoamericanos alcanzaron su máximo nivel en los años noventa con 34 y los naturales con 12 en ese mismo período.

América Central y México cuentan a la fecha con 47 sitios inscritos, perteneciendo 31 a México en contraposición con Belice, El Salvador y Nicaragua, que poseen un solo bien aceptado. Por su parte el Caribe tiene 14 sitios en el listado, dominando Cuba con 9. América del Sur resguarda 64, permaneciendo Brasil como líder con 18 sitios, al contrario de Guyana que no ha inscrito todavía ninguno. Y por último 6 Estados Parte no cuenta con inscripciones.

En cuanto a las listas indicativas, 24 países tienen registrados inventarios que suman el total de 213 sitios en espera de nominación, de los cuales 20 ya tienen bienes inscritos y 4 no.

Respecto a la Lista del Patrimonio Mundial en peligro, que dio inicio en los años ochenta del siglo pasado, actualmente incluye a 34 sitios mundiales, de los cuales 5 países latinoamericanos tienen el 15% con 5 bienes inscritos (3 culturales y 2 naturales):

- 1.- **Chile:** Oficinas salitreras de Humberstone y Santa Laura
- 2.- **Perú:** Zona arqueológica de Chan Chan
- 3.- **Venezuela:** Coro y su puerto
- 4.- **Colombia:** Parque Nacional de Los Katíos
5. **Belice:** Reserva de la Barrera de Arrecifes

De estos países con bienes en peligro, hay que destacar los recursos destinados por la UNESCO para Perú, con becas y cursos de conservación de adobe, y Chile, que pidió asistencia urgente para intervenciones en Valparaíso (2010).

Finalmente estos son los países de la región que han tenido una presencia constante en las decisiones del Comité del Patrimonio Mundial:

- 1.- **Ecuador:** 1976-1980; 1995-2001
- 2.- **Argentina:** 1978-1985; 2002-2004
- 3.- **Panamá:** 1978-1985
- 4.- **Brasil:** 1980-1985; 1987-1993; 1993-1999; 2007-2011
- 5.- **Cuba:** 1987-1993; 1995-2001; 2005-2009
- 6.- **México:** 1989-1991; 1991-1997; 1997-2003; 2009-2013
- 7.- **Perú:** 1989-1995; 2005-2009
- 8.- **Santa Lucía:** 2001-2005
- 9.- **Chile:** 2003-2007
- 10.- **Barbados:** 2007-2011

[Ilustración 7] [Link 2]



Ilustración 7. Cuba. La Habana. Catedral. (Foto FV)



Link 2. Paraguay. Cataratas de Iguazú

#### **4.- PRIMEROS PROYECTOS DE ASISTENCIA EN LATINOAMÉRICA**

En 1972 el gobierno de Perú se acercó, tanto al Banco Interamericano de Desarrollo como a la UNESCO, a fin de dar inicio al Plan *Copesco* (Comisión especial que coordinó y vigiló el plan turístico y cultural del país). Destinado específicamente a la zona Machupicchu-Cusco-Puno-Desaguadero, sus objetivos fueron de carácter cultural (restauración y protección de monumentos y lugares incaicos e hispánicos) y económico (desarrollo de proyectos turísticos para la puesta en valor de ese patrimonio).

Paralelos a la negociación con el BID (1973), se concretaron planes definitivos de restauración de monumentos mediante financiamiento otorgado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, que ascendió en aquel momento a 490 000 dólares americanos. Los proyectos fueron coordinados por los arquitectos boliviano José de Mesa, consejero técnico de la UNESCO, y peruano Víctor Pimentel del Instituto Nacional de Cultura de Perú.

En el marco del proyecto, se instaló en Cusco el primer Centro de Restauración de Objetos de Arte, con equipo proporcionado por la UNESCO, que no solo trabajó el patrimonio mueble de aquel país, sino que fue abierto a la región andina para la conservación de sus obras de arte, además de la realización de cursos técnicos, coordinados en sus inicios por especialistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia de México (INAH) (UNESCO, 1973: 8).

Simultáneamente ese mismo 1973, a fin de reforzar la acción del Instituto del Patrimonio Histórico y Artístico Nacional (IPHAN), el gobierno de Brasil instituyó el *Programa integrado de ciudades históricas para los estados del Nordeste, Espírito Santo, Minas Gerais y Río de Janeiro*. Este programa no solo se encargó de la restauración de bienes culturales y del análisis urbanístico, legal, social y de conservación de los núcleos históricos, sino que se abocó también a la formación de técnicos de niveles superiores y cuadros intermedios, llegando a formar a más de 120 especialistas.

La UNESCO contribuyó proporcionando profesorado con experiencia internacional en urbanismo, estructuras, restauración, luminotécnica, hidrogeología, fotogrametría, planificación, inventarios y reanimación cultural, además de la donación de publicaciones técnicas. Así, entre 1973 y 1978 el programa financió 93 proyectos, habiendo concluido 53, con la intervención directa a más de 90 monumentos (UNESCO, 1978).

También Guatemala organizó en 1979 cursos de formación de monumentos y zonas sísmicas. A través del Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala y del Instituto de Antropología e Historia (IDAEH), la UNESCO e ICOMOS, junto con la Organización de Estados Americanos (OEA). Se reunieron 47 expertos para intercambiar información y experiencias en cuanto al estudio científico de los monumentos frente a los desastres naturales.

Con el apoyo de los proyectos regionales UNESCO/PNUD para la preservación del patrimonio cultural de América Central y Panamá, además del patrimonio cultural de la región Andina, los especialistas que asistieron al coloquio en Antigua, establecieron diversas recomendaciones relativas a la protección del patrimonio en casos de catástrofe, mediante la implementación de planes piloto de rescate y salvaguardia de estructuras, que permitieron el monitoreo y evaluación del comportamiento de monumentos, así como el implemento de registros de vibración de los inmuebles y la elaboración de un *Atlas de los monumentos históricos en zonas sísmica*, coordinado por el Comité Internacional para la protección de los monumentos y sitios en zonas sísmicas de ICOMOS (UNESCO, 1979).

Con el paso del tiempo, el programa del Centro de Restauración derivó en el proyecto regional PNUD-UNESCO de *Preservación del patrimonio cultural andino*, en el que participaron expertos de Argentina, Brasil y Uruguay, contribuyendo a la toma de conciencia y acciones más comprometidas y efectivas a favor del patrimonio cultural, siendo consideradas prioritarias en el desarrollo global de la región. El mismo tuvo repercusiones en Bolivia, Chile, Ecuador y Perú, asegurándose el financiamiento gracias a los fondos brindados por las Naciones Unidas.

Por último, a finales de 1980 se reunieron en Lima representantes de los ministerios de cultura y desarrollo de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela, junto con funcionarios del PNUD y de la UNESCO, para evaluar lo logrado hasta ese momento, definir líneas futuras de acción, fijar normas para el proyecto regional y métodos de trabajo. Entre las conclusiones de ese encuentro, se reforzó la convicción de que los problemas que plantea el desarrollo armonioso de las comunidades en relación con el patrimonio, no deben ser analizados y resueltos únicamente desde visiones económicas, sociales y técnicas, sino que debe involucrar siempre la dimensión cultural como elemento estructural esencial (UNESCO, 1991: 18).  
[Ilustración 8] [Link 3]



Ilustración 8. México. Zacatecas. Catedral. Torres. (Foto FV)



Link 3. Quito. Catedral y Palacio de Gobierno

## 5.- NUEVAS CATEGORÍAS Y TIPOLOGÍAS URBANAS

Las reflexiones que motivan un mejor conocimiento, valoración y consiguiente defensa del patrimonio mundial latinoamericano, tienen como uno de sus aspectos centrales, la problemática asociada a las condiciones generadas en cada país para el cumplimiento de la *Convención del Patrimonio Mundial*, una vez que los sitios y bienes han sido inscritos en ella y los Estados Parte deben dar cuenta de sus obligaciones.

Hablando específicamente de las ciudades latinoamericanas, en virtud de que la vasta geografía americana y su herencia cultural están lejos de agotarse y sobre todo, de estar plenamente representadas en el repertorio de los bienes de Valor Universal Excepcional, en la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH se ha venido trabajando en el análisis de las categorías urbanísticas ya incluidas en la Lista de Patrimonio Mundial.

Considerando que solamente en la América hispana y portuguesa se realizaron más de

960 fundaciones de ciudades, villas y pueblos entre los años de 1492 a 1810<sup>3</sup> nos damos cuenta que ante las ciudades inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial en América Latina, se abre una valiosa posibilidad de continuar con los estudios de este tipo de bienes, atendiendo no solamente su valor estético, sino la inestimable tipología que aportan (a otra escala) las ciudades americanas al urbanismo universal (Hardoy, 1989: 274).

La ciudad fue la piedra angular del proceso de ocupación territorial del continente americano utilizada por el imperio de Carlos V. Jugó un papel estratégico como apoyo de las vías de penetración y control de los nuevos y vastos dominios ultramarinos. En este proceso una gran cantidad de fundaciones hispanas tuvieron asiento en sus antecedentes indígenas preexistentes. Así se acumuló una red de asentamientos de diferente rango y vocación para ocupar y propagar los valores de la doctrina cristiana y un sistema económico que fue clave en el futuro desarrollo de la vieja Europa (López Morales, 2001: 103).

La fundación de innumerables poblaciones a lo largo del vasto territorio latinoamericano, privilegio tanto de los primeros colonizadores como de las órdenes mendicantes, “no tiene paralelo en la historia de la colonización española”, como lo demostró George Kubler desde 1948. Asimismo señaló que

"todas las autoridades [incluidos conquistadores, misioneros, obispos, sacerdotes y colonos civiles] se empeñaron en una campaña continua, nada sistemática y muy prolífica de creación de ciudades." (Kubler, 1983: 73)

Todos los poblados comprendidos en este periodo cumplieron en aquella época un papel decisivo para la urbanización del territorio, fijándose como meta política deseable y a la vez ambiciosa, la ocupación y la expansión espacial del territorio americano. Es por ello que más allá de la importancia que representa estudiar la traza, el tejido y la estructura urbana, la *tipología* es un elemento poco estudiado al que hay que darle su justo sitio en el desarrollo del urbanismo de Iberoamérica.

Diversos autores han separado cronológicamente el proceso de colonización y urbanismo latinoamericanos en dos periodos: una primera etapa entre 1490 y 1815, y la colonización moderna que va de 1780 a 1940. Esta segunda etapa está marcada por el decisivo influjo de la industrialización en la creación de nuevos asentamientos para la explotación y abasto de los mercados mundiales de cultivos y manufactura.

En las zonas periféricas de poblaciones ya consolidadas, la práctica de nuevos diseños significó la refuncionalización de espacios para dar a paso a las ciudades modernas con novedosas características de infraestructura y servicios. Así, las nuevas urbanizaciones establecidas en el siglo XIX se debieron a políticas de gobierno dirigidas a poblar y activar la economía de regiones que se hallaban desintegradas del proceso de desarrollo, además del correspondiente implemento del capitalismo industrial.

---

<sup>3</sup> La mayoría de estas ciudades siguen habitadas y están siendo alteradas de manera preocupante por muy diversos factores de la vida contemporánea. Es por eso que surge la necesidad de considerar su valor mediante la cooperación internacional, en donde los países de América Latina deben participar en materia de identificación, protección, conservación, rehabilitación y transmisión de este tipo de bienes a las futuras generaciones.

Es sólo a partir de 1999 que el Comité del Patrimonio Mundial en su 23ª Sesión, llevada a cabo en Marrakech, Marruecos, y posteriormente en la reunión de expertos realizada un año después en Canterbury, Reino Unido, dio inicio a una sistemática revisión de las *Directrices que deberán guiar la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial*, entre ellas la identificación de lagunas, repeticiones e inconsistencias del texto de la Convención de 1972.

Finalmente, en la 28 Sesión de Suzhou, China, en 2004, se establecen los principales cambios y adiciones a las *Directrices*, entre los que se cuentan para la propuesta de inscripción de bienes en la Lista del Patrimonio Mundial:

"la distinción clara entre los *estudios temáticos*, preparados por los Organismos consultivos, y los *análisis comparativos*, preparados por los Estados parte que presentan propuestas de inscripción"<sup>4</sup>.

Hasta el momento no han sido llevados a cabo a nivel latinoamericano, los correspondientes análisis comparativos que permitan de forma novedosa y más objetiva, estudiar correctamente la representatividad del patrimonio cultural y natural de Latinoamérica en la Lista del Patrimonio Mundial. Por primera vez en el Expediente Técnico de la *Villa protectora de San Miguel y el Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco*, sitio inscrito en 2008, se realizó un trabajo comparativo, basado en las tipologías urbanas de las ciudades históricas hispanoamericanas en relación con la villa mexicana.

Complementariamente, resulta conveniente la *sistematización* para identificar cada uno de los tipos de asentamiento humano, ya que las nuevas poblaciones latinoamericanas cumplieron una amplia diversidad de funciones políticas, religiosas, económicas y militares, por lo que a continuación se agrupan en una serie de categorías tipológicas que nos ayudará a identificar y clasificar más correctamente las ciudades Patrimonio Mundial en América Latina.

Tras el estudio de diversas ciudades de la Región, fueron localizadas las siguientes tipologías:

1. Ciudades capitales.
2. Bases de aprovisionamiento: militar, económico y social.
3. Factorías comerciales y de intercambio.
4. Centros mineros.
5. Puertos fluviales.
6. Cabeza de puente o puertas para penetraciones más profundas en el territorio.
7. Eslabones de una amplia cadena de fundaciones que conectan territorios con la metrópoli.
8. Centros administrativos locales y regionales.
9. Centros organizativos, administrativos, de control y fijación de poblados indígenas.
10. Polos de concentración de actividades de toda índole.
11. Focos de control para la expansión y apropiación del suelo.
12. Núcleos defensivos de una nueva forma de vivir.

<sup>4</sup> Cf. Comité du Patrimoine Mondial (2004). Septième session extraordinaire. Paris.

### 13. Patrimonio moderno.

Si se hace un análisis detallado, se encontrará que existen representados sólo diez de los trece tipos de ciudades enunciados en la lista anterior, sin considerar los subgrupos que éstas pudieran tener, y sin considerar por supuesto las nuevas clasificaciones que surgen a partir de este estudio.

Tanto los puertos comerciales como las ciudades capitales, son los tipos más representados en la Lista, siguiendo las factorías comerciales y los centros mineros. Las demás tipologías se presentan en menor número y con una distribución geográfica desequilibrada.

La mayoría de los ejemplos conciernen a grandes ciudades cuya relevancia política, económica y social es incuestionable, sin embargo las ciudades de talla media están escasamente representadas.

Otro aspecto en el que hay que insistir, es el vacío que existe todavía sobre el análisis y estudio de los “géneros sin historia” (Chanfón, 1998), así como de las ciudades nuevas de los siglos XIX y XX, influenciadas por la Ilustración y las revoluciones sociales y tecnológicas del siglo antepasado.

Concluyendo, nos parece absolutamente necesario abordar con mayor rigor los análisis y estudios comparativos de la evolución tipológica y morfológica de las ciudades, conforme a las propuestas de los documentos emanados de las sesiones del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Se requiere que con urgencia, sean adoptadas nuevas ideas y metodologías a fin de desarrollar nuevos conceptos que abarquen, con plenitud, las categorías urbanas.

Las ciudades, patrimonio complejo y rico, son organismos vivos que no se pueden investigar de manera aislada, por tanto, a fin de mejorar su representatividad en la Lista, hay que promover la identificación y protección de categorías hasta ahora marginadas o poco consideradas como lo son también las ciudades y desarrollos urbanos del siglo XX. Ejemplos ya incluidos son la Brasilia de Lucio Costa y Óscar Niemeyer, Le Havre reconstruida por Auguste Perret, y la villa blanca de Tel Aviv, ejemplo del movimiento moderno en Israel (López Morales, 2007).

Las exigencias que los tiempos modernos imponen ahora para la inclusión primero y después para la gestión y conservación de los sitios, suponen un trabajo proactivo - como ha señalado José de Nordenflycht- por parte de las instituciones y actores locales y nacionales, "que deben tener un liderazgo en aspectos como la formación superior especializada en las distintas disciplinas convergentes en la puesta en valor del patrimonio [a fin] de generar condiciones de receptividad en las intervenciones en todos los sectores de la ciudadanía y una formación integral para la cultura de la conservación en todos los niveles del sistema" (De Nordenflycht Concha, 2006: 20). [Ilustración 9] [Link 4]



Ilustración 9. Chile. Isla de Pascua: Rapa Nui. (Foto: Ángel Cabeza)



Link 4. México. San Miguel de Allende. vista aérea

## A) Indicadores

Jean Barthelemy señala que para proteger correctamente al patrimonio cultural y natural, “estamos imperativamente forzados a reformular el cuadro general de nuestra acción, [...] a precisar las prioridades frente a las amenazas que se presentan ahora” (Barthelemy, 2002: 120).

Una forma de evaluar más correctamente el estado de conservación de los sitios latinoamericanos del patrimonio mundial, es sin duda el desarrollo de indicadores que permitan llevar a cabo análisis objetivos de las nuevas candidaturas, así como en la realización de los informes periódicos y la implementación y desarrollo de una metodología genérica que permita llevar a cabo revisiones certeras del estado de conservación de los sitios declarados.

Mediante estos instrumentos se logra conocer mejor las condiciones, tendencias y acciones implementadas dentro de los planes de manejo y sobre todo, su óptimo

funcionamiento y sustentabilidad, a fin de establecer correctos programas de rescate, conservación, defensa y desarrollo de los sitios.

Gracias a la implementación de los indicadores, “se podrán corregir y mejorar los rumbos conceptuales y operativos planteados, verificar los alcances, la optimización de la sistematización de datos, y la adecuada implementación de las acciones de conservación” (López Morales, Ojinaga Carvajal, 2002: 254-255).

Como reveló el *Informe periódico para América Latina y el Caribe* presentado en mayo de 2008 por el Comité del Patrimonio Mundial, "es necesaria la cooperación activa en la toma de decisiones, para dar continuidad a la puesta en marcha de los planes de acción de forma concertada y concreta" (Comité del Patrimonio Mundial, 2008: 7).

Una forma de evaluar más correctamente el estado de conservación de los sitios latinoamericanos del patrimonio mundial es sin duda, el desarrollo de indicadores que permitan llevar a cabo evaluaciones objetivas de las nuevas candidaturas de ingreso al listado mundial, así como en la realización de los informes periódicos y la implementación y desarrollo de una metodología genérica que permita llevar a cabo evaluaciones certeras del estado de conservación de los sitios declarados. Pero aunque existen antecedentes diversos sobre el tema, hasta ahora "no resulta evidente -como lo advirtió desde 2006 Alfredo Conti- que se empleen indicadores válidos para el conjunto [del patrimonio mundial] de la región" (Conti, 2006: 61). [Link 5]



Link 5. México. Yucatán. Uxmal

Considerados como herramienta fundamental para el desarrollo futuro de los sitios, mediante los indicadores se pretende:

- Medir y controlar el o los grados de alteración y/o transformación de los bienes patrimonio mundial.
- Saber su grado de conservación o deterioro (a partir del momento de su inscripción).
- Conocer los factores que amenazan la autenticidad e integridad de los sitios.
- Analizar de forma integral cada sitio en cuanto a los temas de economía, arquitectura, educación, planeación, medio ambiente, desarrollo social y demografía.
- Finalmente, elaborar una metodología de gestión y manejo que permita la salvaguardia de los bienes declarados, así como de las nuevas candidaturas.

Mediante estos instrumentos se logra conocer las condiciones, tendencias y acciones implementadas dentro de los planes de manejo y sobre todo, su óptimo funcionamiento y sustentabilidad, a fin de establecer correctos programas de rescate, conservación, defensa y desarrollo de los sitios.

Desde luego que los parámetros de evaluación difieren en cada sitio, conforme a sus características espaciales, ambientales, patrimoniales, geográficas, de desarrollo socioeconómico y poblacional.

Los criterios establecidos para asegurar la calidad de la información, conforme a las características individuales de cada lugar, están basados principalmente en: valores de referencia, rutas cuantificables, evaluaciones de desempeño y planeación, aplicación por rubros, tendencias de futuro, visiones generales de los sitios, permanente actualización mediante tecnologías modernas, intercambio de experiencias y trabajo coordinado con los diferentes niveles de la administración pública y privada, además de la sociedad civil. [Ilustración 10]



Ilustración 10. Perú. Machupicchu. (Foto FV)

## **B) Planes de manejo**

Dentro de las *Directrices Prácticas*, en el apartado 11.F de protección y gestión, se establece que “cada bien propuesto deberá contar con un plan de gestión adecuado o con otro sistema de gestión documentado que especifique cómo se conservará el Valor Universal Excepcional del bien”, además de “asegurar la protección eficaz del bien propuesto para las generaciones presentes y futuras” (Sanz, 2006: 61).

Para que los planes de gestión sean efectivos, el Comité requiere que los Estados Parte lleven a cabo acciones a corto, mediano y largo plazo, así como la aplicación de monitoreos reactivos e informes periódicos, a fin de proteger, conservar y valorizar correctamente a los sitios y bienes.

Los informes periódicos han reflejado, a lo largo del tiempo, la necesidad de un mejor entendimiento de los conceptos y la operatividad de la *Convención* como pre-requisito

para su efectiva aplicación y la exitosa identificación e inscripción de sitios en la Lista, esencial para su adecuada conservación y manejo. El primer informe regional se llevó a cabo 4 años después de instaurada la propia *Convención* en 1976.

En nuestro ámbito de competencia, entre 1991 y 1994 bajo el nombre de *Monitoreo sistemático para los sitios del patrimonio mundial de América Latina, el Caribe y Mozambique* se realizó entre 1991 y 1994 la primera actividad en la que se involucró México. Se llevó a cabo con expertos internacionales a fin de tener una objetiva valoración de la situación prevaleciente. En esa ocasión, las autoridades mexicanas presentaron un breve documento sobre la problemática del centro histórico de la ciudad de México.

El Comité señaló la importancia de considerar a los informes periódicos como un ejercicio metodológico de seguimiento permanente. De forma errónea, las autoridades mexicanas en aquel momento no aceptaron supervisión extranjera, por lo que durante un largo periodo México no contó con los señalamientos precisos sobre el estado de conservación de sus sitios inscritos, además de la imposibilidad de llevar a cabo un seguimiento periódico de los mismos con correctos instrumentos de trabajo.

Fue a partir del 2001, conforme a los lineamientos de la UNESCO señalados en el artículo 29 de la *Convención*, que se han venido realizando los informes periódicos de los bienes reconocidos como patrimonio mundial. En una primera etapa, se elaboró un análisis crítico de los 21 sitios que hasta 1999 habían sido inscritos.

Para dar inicio al proceso de preparación de los informes, la Dirección de Patrimonio Mundial del INAH, con apoyo del Centro del Patrimonio Mundial, llevó a cabo en Morelia, en 2002, el “Seminario Nacional de informes periódicos de los bienes mexicanos declarados Patrimonio Mundial”, con la finalidad de dar a conocer y resolver el *Formato de Informes Periódicos*, aprobado por el Comité en su 22ª Sesión de 1998 en Kyoto.

Ese mismo año se realizó una segunda reunión para los países de América Central, México y de habla castellana en el Caribe, que tuvo lugar en Campeche. Fue organizada por la Oficina de UNESCO en México en coordinación con el Centro de Patrimonio Mundial.

Las expectativas de las dos reuniones eran el desarrollo de una metodología de trabajo que permitiera evaluar de manera objetiva, la diversidad de bienes que posee nuestro país y la Región, conformando una base de datos para el seguimiento periódico de cada sitio.

A partir de esa experiencia y de otras más recientes, México ha venido proponiendo y consolidando metodologías e instrumentos normativos que permitan planificar las acciones a realizar, incluyendo los trabajos de investigación, conservación, protección (técnica y jurídica), difusión y de carácter administrativo de las ciudades y centros históricos, las zonas arqueológicas, los monumentos aislados y los sitios naturales.

Los estudios han revelado claramente las limitaciones que, con frecuencia, se presentan en el manejo integral y sostenible de los sitios patrimonio del mundo:

- Desconocimiento y confusiones conceptuales.
- Diversidad de metodologías de planificación, con el consiguiente desconocimiento de objetivos, contenidos, mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Falta de continuidad de su instrumentación.
- Confrontación de posiciones y políticas estratégicas para el rescate, salvaguardia, uso y disfrute de los sitios.
- Disparidad entre normativos de manejo entre las instituciones responsables.
- Falta de claridad en la competencia de cada una de las autoridades involucradas.
- Ausencia de mecanismos de consenso para definir prioridades de manejo.
- Incomprensión de los ámbitos administrativos para un correcto manejo y operación de sitios.
- Visión tradicional (unilateral y mediática) de la administración de los recursos patrimoniales.
- Carencia en la formación de técnicos especializados.
- Insuficientes recursos para llevar a cabo procesos integrales de planificación.
- Falta de proyectos que tengan beneficios de dimensión social.

Afortunadamente, cada vez son más los países en la Región que a fin de orientar sus esfuerzos de gestión y refrendar los principios de conservación integral con usos sustentables a largo plazo, han venido elaborando también diversos documentos metodológicos entre los que se destacan lineamientos para apertura, manejo de zonas y sitios, elaboración de programas de manejo y conformación de unidades de servicio, además de guías técnicas de protección, planeación, gestión y de prevención de desastres.

En la mayoría de los trabajos emprendidos regionalmente prevalece una premisa: los procesos de planificación para el manejo de sistemas patrimoniales son la conservación integral, el uso sustentable y la corresponsabilidad multisectorial, con la participación cada vez más activa de la sociedad.

Francoise Choay advirtió a finales del siglo pasado, que nuestro patrimonio "no puede ser pensado como simple fuente de ingresos mediáticos y turísticos, ni como mero hecho de arte y de historia". Y concluyó afirmando que una conservación más vigilante y mejor modulada del patrimonio "no reconduce a un nostálgico paraíso preindustrial perdido [sino que] es una tarea abierta al porvenir, un combate de vanguardia para asumir nuestra modernidad" (Choay, 1993: 275).

La Convención nos obliga a todos en pleno siglo XXI, a concebir y proponer nuevas maneras de ver, defender, disfrutar y promover al patrimonio mundial, acordes al mundo contemporáneo en que vivimos, sin olvidar nunca su significación social.

América Latina va recobrando, paso a paso, el espíritu que marcó muchas de las reflexiones de nuestros primeros "caudillos patrimonialistas", en el sentido de que ante las circunstancias actuales, los defensores del patrimonio cultural y natural no deben reducir sus afanes "a la nobleza de la causa", mientras que en su entorno avanza "y se posesiona la ruina" de nuestras más preciadas riquezas patrimoniales. Por ello, en estos tiempos está más que justificada la "dedicación cohesionada" (Lapidus, 1993: 347-349) de todos los actores involucrados, a través de espacios de diálogo y del trabajo regional conjunto. [Link 6]



Link 6. México. Jalisco: Hospicio Cabañas

## 6.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BARTHELEMY, Jean (2002). "Strategies pour le patrimoine culturel du monde. La conservation, dans un monde globalisé: principes, pratiques, perspectives", en simposio científico *Estrategias relativas al Patrimonio Cultural Mundial. La Salvaguardia en un Mundo Globalizado. Principios, Prácticas y Perspectivas*; María Rosa Suárez-Inclán Ducassi. Madrid: Comité Nacional Español de ICOMOS.

CHANFÓN, Carlos, coordinador (1998). *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos*, vol. III, tomo II. México: UNAM, Fondo de Cultura Económica.

CHOAY, Françoise (1993). "L'invention du patrimoine urbain. Quel patrimoine aujourd'hui?", en *Conservación de Ciudades, Pueblos y Barrios Históricos*; Andras Roman (compilador). Madrid: Xunta de Galicia, CIVVIH, ICOMOS.

COMITÉ DEL PATRIMONIO MUNDIAL (2008). *11 D: Reporte periódico para América Latina y el Caribe*. Paris: UNESCO.

CONTI, Alfredo (2006). "Hacia la definición de indicadores para el seguimiento de ciudades históricas", en *ICOMOS, 40 años de reflexión y acción en el patrimonio. Seminario internacional Seguimiento y Desarrollo de Ciudades Iberoamericanas Patrimonio Mundial*; Alberto de Paula (editor). Valparaíso: ICOMOS Chile.

DE NORDENFLYCHT CONCHA, José (2006). "Introducción", en *ICOMOS, 40 años de reflexión y acción en el patrimonio. Seminario internacional Seguimiento y Desarrollo de Ciudades Iberoamericanas Patrimonio Mundial*; Alberto de Paula, (editor). Valparaíso: ICOMOS Chile.

HARDOY, Jorge Enrique (1989), "Las ciudades de América Latina a partir de 1900", en *La Ciudad Hispanoamericana. El Sueño de un Orden*; AA.VV. Madrid: CEHOPU.

ICOMOS (2008). *Carta de Itinerarios Culturales*.

JOKILEHTO, Jukka (2005). *La Liste du Patrimoine Mondial. Comblar les lacunes –un plan d'action pour le futur*. Munich: ICOMOS.

KUBLER, George (1983). *Arquitectura mexicana del siglo XVI*. México: Fondo de Cultura Económica.

LAPIDUS, Luis (1993). "Crear aptitudes y actitudes ante el patrimonio", en *Conservación de Ciudades, Pueblos y Barrios Históricos*; Andras Roman, *op. cit.*

LÓPEZ MORALES, Francisco Javier (2001). "La cooperación en América para la Conservación de las Ciudades Históricas", en *Seminario Internacional sobre Ciudades Patrimonio Cultural de la Humanidad. Memoria*; AA.VV. Puebla: El Colegio de Puebla, A.C.

LÓPEZ MORALES, Francisco Javier y OJINAGA CARVAJAL, Laura: (2002). "Los indicadores base para la evaluación del estado de conservación de las ciudades históricas de México" en María Rosa Suárez-Inclán Ducassi, *op. cit.*

LÓPEZ MORALES, Francisco Javier y TAVARES, Edgar, editores (2004). *La Representatividad en la Lista del Patrimonio Mundial. El Patrimonio Cultural y Natural de Iberoamérica, Canadá y Estados Unidos*. México: INAH/ICOMOS.

LÓPEZ MORALES, Francisco Javier, coordinador (2007). *Villa protectora de San Miguel y el Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco* (Expediente Técnico). México: Presidencia Municipal de San Miguel de Allende.

MAYOR, Federico. "Un patrimonio para todos los hombres". *El Correo de la Unesco* (Paris, 1988).

MICHELL, George. "Las ciudades históricas. Unas formas de vida pretérita que aún subsisten". *El Correo de la Unesco* (Paris, 1988).

PARENT, Michel (1988). "La vocación de un gran proyecto". *El Correo de la Unesco* (Paris, 1988).

PARTY, Marc (2009). "The Natural World Heritage Sites in Latin America", en Eduardo Guerrero-Sandra Sguerra (editors) *Protected Areas and Development in Latin America. From Santa Marta 1997 to Bariloche 2007 and Perspectives for a New Decade*. Bogotá: Fundación Natura-IUCN Colombian Committee-Parques Nacionales Naturales Colombia.

SANZ, Nuria, coordinadora (2006). *Textos básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972*. París: Centro del Patrimonio Mundial/UNESCO.

UNESCO (1973). *Patrimonio cultural de la humanidad* 1 (Paris).

UNESCO (1978). *Patrimonio cultural de la humanidad* 13 (Paris).

UNESCO (1979). *Patrimoine culturel de l'humanité* 15 (Paris).

UNESCO (1981). *Patrimoine culturel de l'humanité* 17 (Paris).